



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526-R-UNICA-2020

Ica, 11 de marzo del 2020

VISTO:

El Oficio N° 051-CEU-UNICA-2020 del 6 de marzo del 2020, del presidente del Comité Electoral Universitario, quien remite la Resolución Presidencial N° 005-CEU-UNICA-2020 para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 541-R-UNICA-2019 de fecha 22 de marzo del 2019 se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas con Oficio N° 038-FCB-D-UNICA-2020, convoca a elección de Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

Que, el 6 de marzo del 2020, de acuerdo al oficio que antecede, los docentes ordinarios adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNICA, re constituyeron en un total de veintitrés (23) docentes procediéndose a verificar el quorum de Ley y del Reglamento, procediéndose a elegir al Dr.



R.R. N° 526-R-UNICA-2020

11-3-2020, Pág. 2

Reyes Mejía Mario Gustavo docente principal a dedicación exclusiva con un total de veintiún (21) votos y dos (02) en blanco, alcanzando la mayoría absoluta;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-CEU-UNICA-2020 se proclama como Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, al Dr. REYES MEJÍA MARIO GUSTAVO; quien fuera elegido el 06 de marzo del 2020, para el periodo del 06 de marzo de 2020 hasta el 05 de marzo del 2022;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** la Resolución Presidencial N° 005-CEU-UNICA-2020 que proclama como Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, al **Dr. REYES MEJÍA MARIO GUSTAVO**; quien fue elegido el 06 de marzo del 2020, para el periodo del 06 de marzo de 2020 hasta el 05 de marzo del 2022.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Facultad de Ciencias Biológicas, Comité Electoral Universitario y demás dependencias de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR